



AYUNTAMIENTO
Alcolea del Río
Sevilla

D. JOSÉ RAIMUNDO LÓPEZ GONZÁLEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcolea del Río.

HACE SABER: Que por Resolución de la Alcaldía nº 0122/2026 de fecha 11-06-26, ha sido admitido a trámite Proyecto de Actuación promovido por D. Rafael Jiménez Cantero, en representación de la sociedad HUERTA CAMPORICO S.L., con registro nº 2026-E-RE-60 de fecha 28/01/2026, referente a la tramitación de un PROYECTO DE ACTUACIÓN EXTRAORDINARIA EN SUELO RÚSTICO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA INDUSTRIA DE ELABORACIÓN DE PLATOS Y COMIDAS PREPARADAS DE PRODUCTOS VEGETALES, ubicada en el Polígono 9 Parcela 80 -C/ Córdoba s/n- de Alcolea del Río, redactado por el Ingeniero Agrónomo D. Rafael Jiménez Cantero (colegiado 1018 del COIA-Andalucía),

Lo que se hace público por plazo de UN MES con llamamiento a los titulares de terrenos colindantes con el ámbito del proyecto, durante los cuales podrá ser examinado por cuantos se consideren afectados y presentar las alegaciones que estimen oportunas, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía y artículo 35 del Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En Alcolea del Río a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE



CC6d. Validación: EGP5G65JYEPPF95Y27S7CWWJS
/verificación: <https://alcoledelrio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma